

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. César Joaquín RAMOS ESTEBAN y D<sup>a</sup> Pilar LUCIO CARRASCO, Diputados por Cáceres, y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad PÉREZ DOMÍNGUEZ y D. Ignacio SÁNCHEZ AMOR, Diputados por Badajoz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Desde la Junta de Extremadura se está trabajando para culminar la Declaración de obligación de servicio público (OSP) de las rutas aéreas de Extremadura, particularmente en los destinos de Madrid y Barcelona. Para ello, se ha dado respuesta a la totalidad de la información requerida por parte de la Dirección General de Aviación Civil por medio de la Subdirección General de Transporte Aéreo. En este contexto:

- ¿Qué plazos se contemplan para culminar el documento de la memoria justificativa, con la incursión de las valoraciones económicas necesarias de la operativa y su envío final a Bruselas para su aprobación por parte de la Comisión Europea?

En el Palacio del Congreso, a 21 de noviembre de 2016.

  
EL DIPUTADO  
CÉSAR J. RAMOS ESTEBAN

  
LA DIPUTADA  
PILAR LUCIO CARRASCO

  
LA DIPUTADA  
M<sup>a</sup> SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ

  
EL DIPUTADO  
IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
62-45-56-71/F-4/pgp  
